INFORME ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 001 DE 2026.

PERIODO EJECUTADO: 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

OBJETO DEL CONTRATO:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO CONTADOR PÚBLICO EXTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ – META".

Elaborado por:
Adriana Piñeros Espinosa
Contador Público: T.P. 221672-T

Puerto López Meta, Marzo 03 de 2026.

1. DESTINATARIO

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ
Roberto Ruiz Perdomo.
Presidente Concejo Municipal.

2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2026 y conforme a la normatividad contable, presupuestal y tributaria aplicable al sector público, presento el informe de actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, en desarrollo del objeto contractual.

3. OBJETIVO

Prestar servicios profesionales en la elaboración, revisión, asesoría y presentación de la información contable, presupuestal y financiera del Concejo Municipal de Puerto López – Meta ante los diferentes entes de control y autoridades competentes, conforme al Régimen de Contabilidad Pública y a la normatividad vigente aplicable al sector público.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Liquidar mensualmente la Planilla Electrónica de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.
- Elaborar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Registros Presupuestales (RP) y Órdenes de Pago (OP).
- Elaborar el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
- Elaborar y presentar informes ante los organismos de control.
- Liquidar y presentar los impuestos municipales, departamentales y nacionales.
- Elaborar y presentar la Información Exógena.
- Entregar informes trimestrales, balances, estados financieros y documentos de cierre.
- Contabilizar los ingresos y egresos del Concejo.
- Emitir certificaciones contables y financieras.
- Diligenciar las plataformas SIA OBSERVA y SIA CONTRALORÍA.
- Presentar informe final y entregar archivos físicos y digitales al finalizar el contrato.

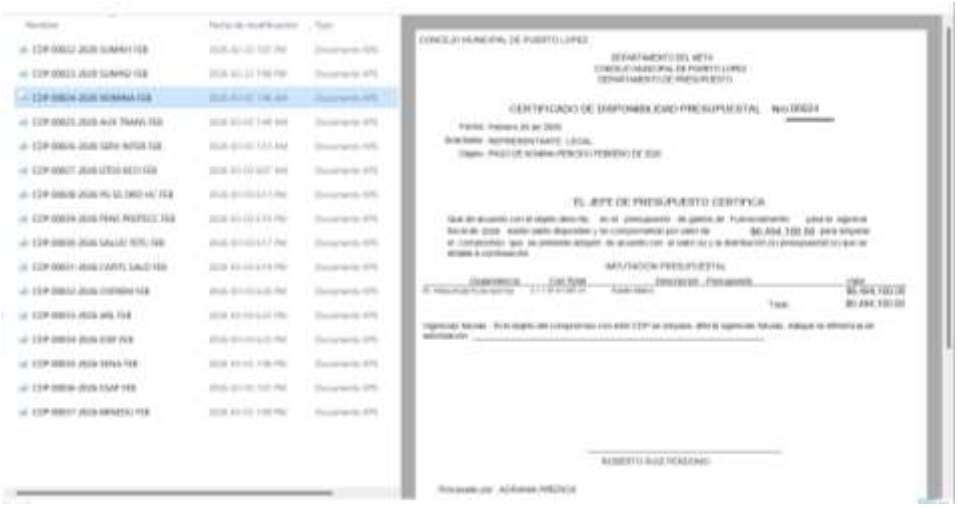
5. ACTIVIDADES EJECUTADAS

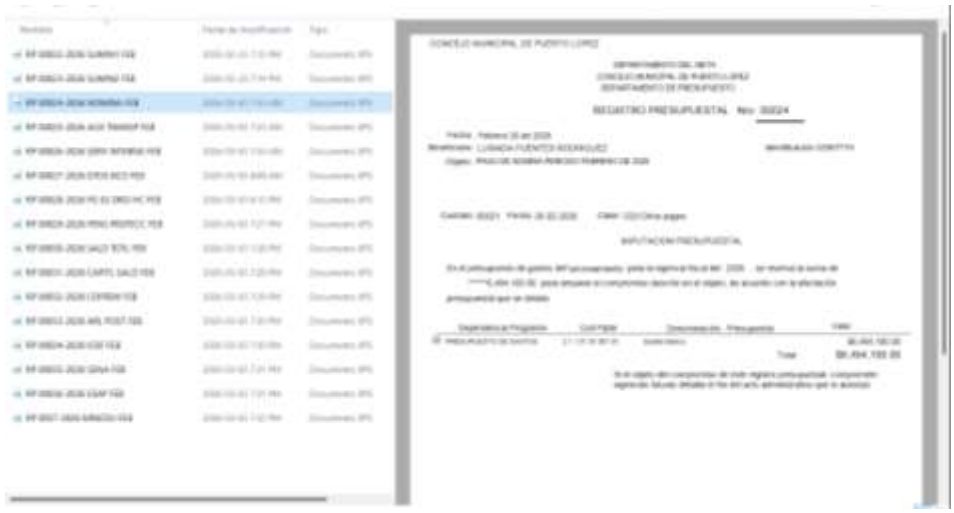
Durante el periodo reportado se desarrollaron las siguientes actividades:

- Elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) correspondiente al mes de febrero de 2026.



- Emisión de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), Registros Presupuestales (RP) y Órdenes de Pago (OP) del periodo febrero de 2026.







- Liquidación y presentación de nómina mensual correspondiente a febrero de 2026.





- Liquidación y pago de aportes a seguridad social y parafiscales del mes febrero de 2026.



- Elaboración y presentación del Balance de Prueba correspondiente al mes de febrero de 2026. (Anexo 1.)

- Presentación de declaraciones tributarias ante la DIAN (Retención en la fuente), y las estampillas municipales y el Instituto de Turismo Departamental.







- Verificación de los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos del periodo febrero de 2026.

- Seguimiento y control contable permanente de las operaciones contables, presupuestales y financieras del Concejo Municipal.

6. BALANCE FINANCIERO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Valor Total del Contrato	$67.280.000	$67.280.000
2	Valor Solicitado presente Informe		$5.800.000
3	Valor Ejecutado a la fecha	$9.280.000	$9.280.000
4	Porcentaje ejecutado		13.79%
5	Porcentaje por ejecutar		86.21%
6	**Saldo por ejecutar**	$58.000.000	$58.000.000
7	**SUMAS IGUALES**	**$67.280.000**	**$67.280.000**

El valor ejecutado correspondiente al periodo febrero de 2026 asciende a CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.800.000).

El valor ejecutado acumulado del contrato a la fecha corresponde a NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($9.280.000), equivalente al 13.79% del valor total del contrato.

El saldo pendiente por ejecutar asciende a CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($58.000.000), equivalente al 86.21% del valor contractual.

7. CONCLUSIÓN

El presente informe evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado, así como la adecuada ejecución de las actividades contables, presupuestales y financieras del Concejo Municipal de Puerto López – Meta.

Las actividades desarrolladas se realizaron conforme a los principios del Régimen de Contabilidad Pública, atendiendo los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y la normatividad vigente aplicable al sector público colombiano.

Cordialmente,



ADRIANA PIÑEROS ESPINOSA.
C.C. 1.124.819.045
Contador Público
T.P. 221672-T